

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.095/16

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO

A N U N C I O

EXPEDIENTE Nº 1/2016 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Don Andrés Herranz López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de SAN JUAN DEL MOLINILLO, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el EXPEDIENTE Nº 1/2016, de Modificación de Créditos Presupuestarios, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 22 de diciembre de 2016

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

Altas y Bajas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
11300	Impuesto sobre Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana	50.000,00	8.000,00	0,00	58.000,00
45000	Participación en Tributos de la C.A.	0,00	7.543,00	0,00	7.543,00
55400	Producto de Explotaciones Forestales	0,00	10.710,00	0,00	10.710,00
76100	Subvención contratación trabajadores	0,00	5.564,00	0,00	5.564,00
76102	Plan de Obras Anejo	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00
	TOTALES	50.000,00	38.817,00	0,00	88.817,00

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos

Area	Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Suplementos de Créditos	Créditos Extraordinarios	Créditos BAJAS	Créditos Finales
161	22500	Canones	1.250,00	1.000,00	0,00	0,00	2.250,00
163	13100	Retribuciones Personal Laboral Temporal.	10.000,00	13.107,00	0,00	0,00	23.107,00

163	16000	Cuotas patronales de Seguridad Social.	3.500,00	6.000,00	0,00	0,00	9.500,00
165	22100	Suministro energía eléctrica	12.000,00	1.500,00	0,00	0,00	13.500,00
450	22199	Material, suministros y otros	25.000,00	5.000,00	0,00	0,00	30.000,00
450	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras	30.000,00	3.060,00	0,00	0,00	33.060,00
920	12006	Funcionarios Trienios	1.720,00	850,00	0,00	0,00	2.570,00
920	12100	Funcionarios Complemento de destino	1.735,00	3.200,00	0,00	0,00	4.935,00
920	12101	Funcionarios Complemento específico.	1.921,00	1.800,00	0,00	0,00	3.721,00
934	22799	Gastos Bancarios	400,00	3.300,00	0,00	0,00	3.700,00
		TOTALES	87.526,00	38.817,00	0,00	0,00	126.343,00

En caso de APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día dieciseis hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Juan del Molinillo, a 27 de diciembre de 2016.

El Alcalde, *Andrés Herranz López*.